





ANEXO CIRCULAR 016/2022 CAMPEONATO DE ASTURIAS SUB 16 POR EQUIPOS ESCUELAS

PREGUNTAS y RESPUESTAS

- REPRESENTITIVIDAD:

La representatividad puede venir dada por ser perteneciente a la escuela, o que tengan la licencia por el club o que sea socio del mismo. Si un jugador pertenece a una escuela y su licencia a otro Club, solo podrá participar por uno de sus dos opciones (Escuela o Club).

- RESTO DE ASTURIAS:

Todas aquellas escuelas que no tengan niños suficientes para formar un equipo de 14 jugadores al final de la temporada, deberán igualmente realizar el mínimo de competiciones de escuela incluidas en la Circular, elaborar su propio Ranking y una vez haya finalizado ese Ranking deberán proponer a la FGPA en el mes de Septiembre, los jugadores de su equipo para formar parte del Resto de Asturias. En el caso de que esa Escuela no haya realizado ningún torneo esos jugadores, no serán valorados para formar parte del equipo Resto de Asturias.

Jugadores que no pertenecen a ninguna Escuela que realice competiciones de carácter Juvenil, deberán enviar un email a la FGPA en el mes de Septiembre indicando que desean formar parte del Equipo Resto de Asturias. Una vez valoradas todas las inscripciones a dicho equipo la FGPA procederá a la publicación del Equipo.

En ningún caso un jugador podrá escoger entre la posibilidad de participar con su club/campo o hacerlo con el RESTO de Asturias.

- FASE LOCAL: PRUEBAS CLASIFICATORIAS LOCALES

Los Clubes o Campos que deseen participar deben de organizar al menos cinco competiciones oficiales, confeccionando un sistema de clasificación en base a las mismas para designar los miembros de su equipo. El sistema de clasificación deberá ser elaborado

por cada Club o Campo. Cada Club o Campo deberá enviar a la FGPA el Calendario con sus Pruebas Clasificatorias Locales previo al inicio de las mismas. El periodo de realización de dichas pruebas finaliza el 30 de Septiembre del 2022.

Con el fin de facilitar el proceso el CTJ ha decidido que en la Fase Local: Pruebas Clasificatorias Locales, no es obligatorio celebrar competiciones que establezcan las 4 categorías estipuladas.

En la FASE FINAL, organizada por la FGPA si se establecerán dichas CATEGORIAS CON las especificaciones que cada una indica, y cada Escuela deberá presentar un equipo de acuerdo a lo que la Circular en las Categorías y Requisitos.

TORNEOS:

La FGPA indica como número mínimo de competiciones de escuela a realizar de 5 hasta el 30 de Septiembre, en cualquier caso no deben ser clasificatorios específicos para la competición, pueden marcar pruebas ya existentes como pruebas puntuables para ello.

CAMPOS CORTOS:

Los campos cortos que no dispongan de diferentes barras de salida deberán salir todos desde Barras Verdes.

CATEGORÍA 4:

Para realizar la puntuación de los jugadores de las diferentes pruebas en esta categoría puede ser utilizado el sistema del Pequecircuito.

- CATEGORIAS:

En el caso de que en alguna categoría no se llegue a tener el número de jugadores indicado siempre pueden participar jugadores de menor categoría a la indicada en la circular.

- FINAL ESCUELAS: El campo donde se realizará la final aún está por decidir.



Borja del Campo Director Gerente

En Gijón, a 12 de Mayo del 2022